

DS/442

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 SEP. 2024

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Desarrollo Social;

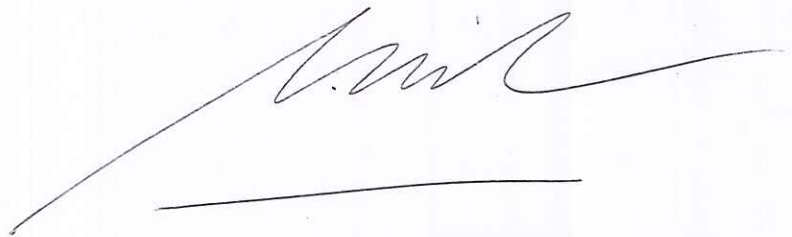
ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social, al señor Arturo Javier Torres Vázquez.

2°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS